

08 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 145 de fecha 01.03.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios y Arriendo de Equipamiento suscrito con fecha 04.01.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Comercial "Servicios Musicales e Inversiones Luis Pérez Guzmán E.I.R.L.", representada por don Luis Pérez Guzmán;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios y Arriendo de Equipamiento suscrito con fecha 04.01.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Comercial "Servicios Musicales e Inversiones Luis Pérez Guzmán E.I.R.L.", representada por don Luis Pérez Guzmán, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde